



EMERGENCIA NACIONAL

EL NOTARIO SIEMPRE AL LADO DE LA SOCIEDAD

pp. 4-5



Estricto Protocolo
de Bioseguridad

pp. 6-7



Son 135 los Notarios que
atienden Lima Metropolitana

pp. 8-9

FE NOTARIAL es una revista que pertenece al Colegio de Notarios de Lima (CNL) y, como tal, da a conocer las actividades que impulsa y desarrolla su Decano y la Junta Directiva, lo mismo que los agremiados. Busca acercarse a los Notarios con la ciudadanía, verdadero fin de la labor fedante que realiza este profesional del Derecho.

JUNTA DIRECTIVA CNL 2019-2020

Decano

Mario César Romero Valdivieso

Vicedecano

Oscar Eduardo Gonzalez Uría

Fiscal

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas

Secretario

Marco Antonio Villota Cerna

Tesorero

Fernando Tarazona Alvarado

Vocal

María Mujica Barreda

Vocal

Gisella Patricia Jara Briceño

Revista Editada por la Oficina de Comunicaciones del CNL

Miguel Silvestre Vilchez
Rubén Cruz Palacios

Diseño, diagramación e impresión
9 + 1 Publicidad & Marketing S.A.C.
Dirección: Jr. Sinchi Roca 2333, Int.
301, Lince

Colegio de Notarios de Lima

Dirección: Av. Giuseppe Garibaldi
(ex Gregorio Escobedo) N° 339-343,
Jesús María

Horario de atención:

Lunes a viernes
de 9:30 a. m. a 5:00 p. m.

Central Telefónica:

319-0700/ 461-0016

Página Web:

<http://www.notarios.org.pe>

[f /colegiodenotariosdelima](https://www.facebook.com/colegiodenotariosdelima)

[YouTube/cnotarioslima](https://www.youtube.com/channel/UCnotarioslima)

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 2019-10598



PALABRA DEL DECANO

Dr. Mario César Romero Valdivieso

Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL)
Periodo 2019-2020

AL LADO DE LA SOCIEDAD

El 2 de octubre es el Día del Notariado; una fecha para reafirmar el compromiso asumido al juramentar como Notarios, es decir, como depositarios de la Fe Pública frente a la comunidad. Pero, hoy no es una ocasión para celebrar. El 16 de marzo cambiaron nuestras vidas y las de los habitantes del Perú, al establecerse el Estado de Emergencia Nacional, a raíz de la pandemia generada por el COVID-19. Debido a ello, acatamos las disposiciones sanitarias al respecto y la inmovilidad social.

Cabe anotar, sin embargo, que desde el comienzo de la crisis dimos a conocer al Gobierno que debíamos reiniciar labores, pues el ciudadano de a pie, las personas jurídicas y el sector estatal lo requerían. La del Notario debía ser considerada una Labor Esencial.

En vista de lo anterior, dos meses después, el Poder Ejecutivo dispuso la reactivación de la labor notarial. Nos dieron la razón. Así, en plena pandemia, con estrictos Protocolos de Bioseguridad y exigente cuidado por la salud del público y personal de los oficios, los Notarios vienen trabajando diariamente, aportando con ello a la Seguridad Jurídica de la sociedad, pilar de la reconstrucción social y económica del país.

Los Notarios laboran en todo el territorio nacional. En Lima Metropolitana ejercen 135 Miembros de la Orden, apoyando a la comunidad en sus distintos trámites notariales; colaborando, incluso, con tarifas de Apoyo Social a los deudos de los médicos, policías y militares caídos en el frente de batalla contra el COVID-19, y con los micro y pequeños empresarios, a quienes se les brindará precios de bajo costo para la constitución de sus unidades productivas. Ello no obstante que el Notariado se encuentra severamente golpeado por la crisis económica actual y herido en lo más profundo, por el fallecimiento, este año, de tres colegas Notarios de Lima: José Sigifredo De Osambela Lynch, Selmo Iván Carcausto Tapia y Amador Alejandro Tito Villena; al igual que los Notarios de Regiones: Gustavo Ramón Ferrer Villavicencio (Trujillo), Fidel Orestes Beltrán Pacheco, Jorge Oswaldo Bustamante Aragón y José Fernando Rueda Álvarez (Cusco), Régulo Victorino Valerio Sanabria (Huaraz) y Dámaso Samuel Bellido Salcedo (Chiclayo).

Necesario es recalcar que, a pesar de todo, seguimos adelante. Siempre al lado de la sociedad.

LA SALUD ES PRIMERO

El domingo 15 de marzo del presente, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declaraba “Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19” y por el cual se dictaron medidas de aislamiento social obligatorio (cuarentena).

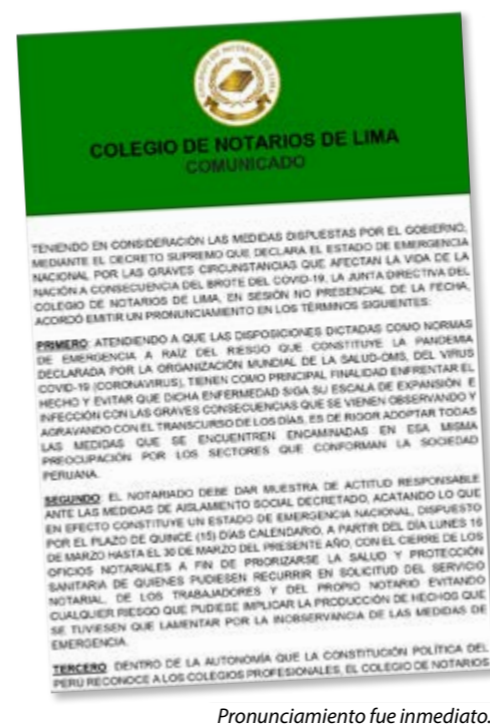
Ese mismo día, la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima (CNL), en sesión no presencial, emitió un pronunciamiento por el cual, dando muestras de actitud responsable, y en consonancia con la disposición legal, disponía el cierre de los oficios notariales, del 16 de marzo al 30 de marzo del presente, “a fin de priorizarse la salud y protección sanitaria de quienes pudiesen recurrir en solicitud del ser-



CNL, acción atinada.

vicio notarial, de los trabajadores y del propio Notario, evitando cualquier riesgo que pudiese implicar la producción de hechos que se tuviesen que lamentar por la inobservancia de las medidas de emergencia”. El Notariado resultó confinado. Sin embargo, una serie de labores habían sido consideradas esenciales y continuaban realizándose en medio del Estado de Emergencia Nacional. La función notarial, clave para el desarrollo de la vida económica y social del país, no había sido consignada como un Servicio Esencial, razonamiento totalmente equivocado. Paralelamente, la cuarentena se fue alargando. En mayo del presente, dos meses después del aislamiento social obligatorio y luego de pedidos oficiales y expresos por

parte del Notariado, se permitió que estos profesionales atiendan a los ciudadanos. Acertada decisión. En todo momento, el CNL informó que preservar la salud de los usuarios, trabajadores de notarías y Notarios, con estrictos controles de Bioseguridad, era necesario para un correcto funcionamiento de los oficios notariales. Prueba de ello es que fue una de las primeras instituciones en enviar al Poder Ejecutivo, en este caso, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un Protocolo de Bioseguridad para la atención en las notarías. Este sirvió de base para el que utilizan hoy todos los Notarios de Lima Metropolitana. En la actualidad, el Notariado brinda Seguridad Jurídica a la población, siempre con altos niveles de Bioseguridad.



Pronunciamiento fue inmediato.

Ante el brote del COVID-19, el Colegio de Notarios de Lima priorizó la salud de usuarios, trabajadores de notarías y Miembros de la Orden

NOTARIADO ESENCIAL

Apenas inició la crisis, el CNL sostuvo que el Notario ejerce una Labor Esencial para el país. Por ello, el Estado dispuso que este profesional reactive funciones en mayo



Pdte. Vizcarra dio a conocer el 23 de abril Reinicio de Actividades.

Desde que comenzaron el Estado de Emergencia Sanitaria (Decreto Supremo 008-2020-SALUD) y el Estado de Emergencia Nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM), provocados por el COVID-19, el Colegio de Notarios de Lima (CNL) ha sido respetuoso de las normas dictadas por el Poder Ejecutivo. El Notariado acató las medidas de aislamiento social

obligatorio (cuarentena) y puso en marcha acciones de prevención sanitaria. El Perú resultó confinado desde el 16 de marzo del presente. Poco después, el Notariado dio a conocer que la función notarial debía ser considerada una Labor Esencial, pues es necesaria para brindar Seguridad Jurídica a la sociedad, en forma permanente. Era vital la presencia de los Notarios, por ejemplo, para

DAR FE

El Notario es el profesional del Derecho autorizado para dar fe de los actos y contratos que ante él se celebren.

que los beneficiarios de los bonos del Gobierno, que no pudieran cobrarlos por situaciones como enfermedades graves, accedan a ellos otorgando poder a sus familiares directos; o para los contratos que los empresarios de diversos sectores realizaran con entidades financieras, con garantía de fondos del Gobierno.

El 23 de abril del presente, el Pdte. Martín Vizcarra informó sobre el reinicio gradual de actividades a partir del 4 de mayo. El CNL y la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú emitieron, el 24 de abril, un Comunicado a la

Opinión Pública, donde se advertía que, pese a la situación de aislamiento social obligatorio, "se ha venido requiriendo la atención de diversos servicios notariales, que por imperio de la ley deben ser ejecutados en forma presencial".

El documento precisaba que el Notariado debía realizar tal labor y que contaba, además, con la ayuda tecnológica necesaria (firma digital, Sistema de Intermediación Digital-SID Notarial, Salas Virtuales de Videoconferencias, etc.). Proponía, además, un servicio con previa cita a través del uso de tecnologías de la información y un exigente protocolo de seguridad sanitaria. Informaron que habían solicitado formalmente al Gobierno que en el Reinicio de Actividades Económicas (4 de mayo) se incluya al Servicio Notarial,

por ser elemento insustituible de la cadena productiva, financiera y comercial.

El CNL y la Junta de Decanos enviaron oficios, en ese sentido, al Primer Ministro, al Ministro de Justicia y DD. HH., a la Ministra de Economía y Finanzas y a la Ministra de la Producción.

El Decano del CNL efectuó diversas conversaciones al respecto. El domingo 3 de mayo del presente se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que establecía la reanudación progresiva y gradual de la minería, industria y servicios, entre ellos la función fedante. El Notariado fue incluido en la Fase 1 de la Reactivación de Actividades Económicas.

La penúltima semana de mayo reiniciaron labores la mayoría de Notarios.

ITINERARIO



Población necesita al Notario para actividades bancarias mediante poderes.

FUNCIÓN CLAVE

La labor notarial es clave en la sociedad. En este momento, aún más.

Los Notarios son necesarios en las actuales circunstancias, pues realizan actividades diversas:

- Otorgamiento de poderes. Para cobro de bonos del Estado (bono emergencia de 380 soles, bono para independientes, bono rural, bono familiar universal, etc.). Para personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad.
- Bloqueos registrales para la constitución de derechos reales (hipotecas y otros derechos). Incluye envío por vía electrónica de las escrituras públicas de hipoteca, en las garantías mobiliarias sobre vehículos y otros bienes muebles que se constituyen por acto protocolar o con firma legalizada.
- Certificación de firmas en los contratos o documentos para acceso a créditos/ financiamiento, por préstamos del Estado (Reactiva Perú o FAE-Mype).
- Certificación de firma para acceso a CTS o retiro de AFP de de adultos mayores en riesgo, a ser cobrado por familiares.
- Sucesiones intestadas. Cobro de beneficios de herederos de personas fallecidas durante Emergencia.
- Constitución de empresas. Para Informales y para reorientación productiva.
- Dar fe de actos o contratos que se celebren.



Control de temperatura. Notarías cuentan con mecanismos de bioseguridad.

PROTOCOLO ESTRICTO

Atención en notarías privilegia salud de las personas y previa cita

Las notarías de todo el país reactivaron labores, en forma paulatina, desde fines de mayo, al ser incluidas en la Fase 1 del Reinicio de Actividades Económicas y ser consideradas de carácter esencial para el desarrollo social y económico nacional.

En esta nueva etapa, denominada por el Estado, desde junio último, como Nueva Convivencia Social, han variado las formas de atención de las entidades de servicio a la sociedad.

En el caso del Notariado, ha precisado el Decano del CNL, Dr. Mario Romero Valdivieso, que dichas medidas tienen la finalidad de preservar la salud de las personas. "Se prioriza el cuidado de la salud de los usuarios, los trabajadores de la notaría y el propio Notario", remarcó.

Igualmente, ha referido que cada uno de los Notarios del Perú ha elaborado un Plan de Vigilancia en Bioseguridad (Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo de las Notarías), el que es especialmente exigente. Este es monitoreado por los Colegios de Notarios, el Ministerio de Justicia y DD. HH. (a través del Consejo del Notariado) y el Ministerio de Salud.

El representante del Notariado sostuvo que la forma de atención en las notarías se

ha modificado, pues la idea es evitar que los usuarios concurren en forma presencial a las oficinas durante espacios de tiempo amplios o largos. Por ello, se privilegia la previa cita, dijo.

Así, explicó, que las personas deben ponerse en contacto con cada notaría. Agregó que las direcciones de las oficinas notariales, teléfonos, correos electrónicos, páginas web, se encuentran en las páginas web de cada uno de los Colegios de Notarios.



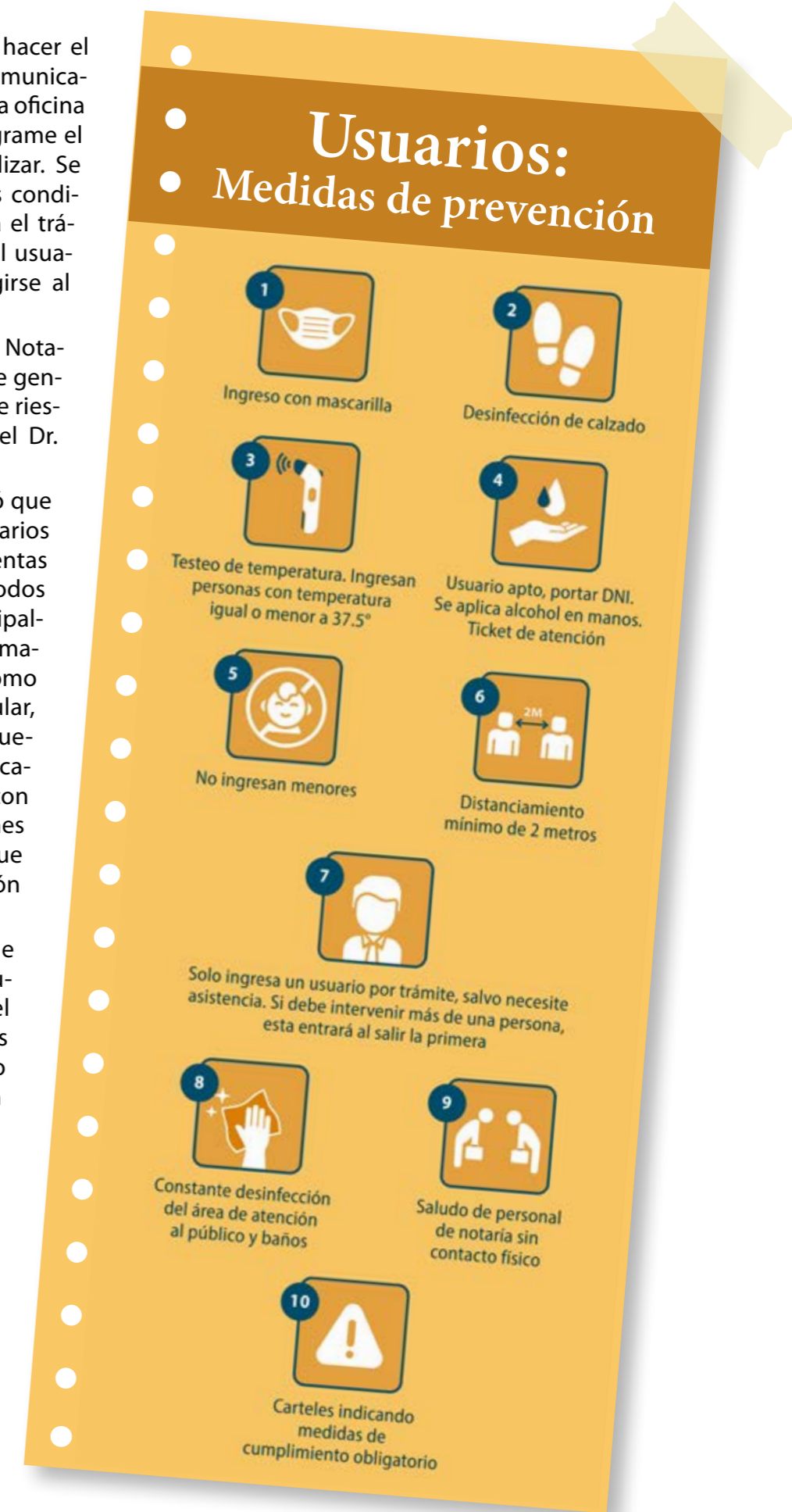
Preocupación permanente por el usuario.

Precisó que lo que debe hacer el usuario es ponerse en comunicación con el Notario o con la oficina notarial, para que se programe el trámite que se debe realizar. Se establecen las pautas, las condiciones para que se tenga el trámite previo completo y el usuario pueda, después, dirigirse al despacho notarial.

"Con esto evitamos, los Notarios, la conglomeración de gente y posibilidades de grave riesgo de contagio", señaló el Dr. Romero.

El Decano del CNL agregó que en diversos casos los Notarios están utilizando herramientas tecnológicas. No para todos los trámites, pero sí principalmente lo que significa la mayor cantidad de ellos, como una transferencia vehicular, una compraventa de inmueble, precisando que estos casos deben formalizarse con determinadas condiciones de Seguridad Jurídica, que solo la brinda la actuación del Notario.

Enfatizó: "Lo que tiene que hacer el usuario es comunicarse con la oficina del Notario, establecer las condiciones del contrato y cuando se encuentren ya concertadas estas, concurrir solo algunos minutos al despacho notarial, y comprobar que efectivamente se trata del documento que se ha elaborado previamente. Con ello, el usuario no tendrá que permanecer un tiempo considerable en las oficinas del Notario".



El Colegio de Notarios de Lima (CNL) informó que son 135 los Notarios que, en este momento, atienden los requerimientos de los ciudadanos de Lima que desean realizar algún trámite en sus oficios notariales.

La lista de los Notarios de Lima en actividad se ubica en la página web del CNL, www.notarios.org.pe

En el enlace se encuentran los nombres de los Notarios, las direcciones de las oficinas notariales, el distrito donde se ubican, horarios de atención, teléfonos y WhatsApp, correos electrónicos y páginas web de estos profesionales del Derecho. La información constituye un importante elemento de apoyo para los usuarios.

Si el público desea saber qué Notario atiende en determinado distrito, su horario de atención, o los teléfonos de contacto no tiene sino que ingresar al dominio del CNL www.notarios.org.pe y hacer la consulta respectiva allí.

Ubicado el Notario de su preferencia, el usuario puede realizar la coordinación con este profesional por medio del teléfono, WhatsApp o por correo electrónico, de modo que se establezca una cita previa.

Se debe anotar, al respecto, que la forma de atención en las notarías se ha modificado, pues se trata de evitar que los usuarios concurran en forma presencial, durante espacios de tiempo amplios o largos, a las oficinas de los

AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN

Son 135 los Notarios que atienden hoy a los usuarios de Lima Metropolitana



Los trámites son previamente programados, para que el usuario esté muy poco tiempo en las notarías.



Profesional atento a la necesidad de la ciudadanía.

Nº	NOTARIO	DISTRITO	DIRECCIÓN	HORARIO	TELÉFONOS / WHATSAPP	CORREO ELECTRÓNICO NOTARÍA	PÁGINA WEB
1	Arceño Mendoza Miguel Rosales	Miraflores del Mar	Av. Javier Prado Oeste Nº 588	Lunes a Viernes: 10:00 a. m. a 4:00 p. m. Sábados: 10:00 a. m. a 1:00 p. m.	490-6087 / 490-5025	miranarce@notariosademedicos.com miranarce@notariosademedicos.pe miranarce@icloud.com	http://www.notariosademedicos.com
2	Albert Sierra Rincón	Surquillo	Av. Arceobori Nº 523	Lunes a Viernes: 9:30 a. m. a 5:00 p. m.	222-2740	albertsierra@berli.com	http://www.berli.com
3	Alcázar Cevallos César Raymond	San Isidro	Calle Alameda Lind Colchane Nº 182	Lunes a Viernes: 9:45 a. m. a 4:30 p. m.	421-4232 / 421-9932 / 421-9873	notariaalcazar@berli.com	http://www.notariaalcazar.com
4	Alvarado Ordoñez José Filizoso	San Martín de Porres	Av. Perú Nº 2103	Lunes a Viernes: 9:30 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Sábados: 9:30 a. m. a 12:00 p. m.	588-8030	informes@notariaalvarado.com	http://www.notariaalvarado.com
5	Alvarado Torres Ana María	Lima	Av. Gerardo de la Torre Nº 1165	Lunes a Viernes: 10:00 a. m. a 4:00 p. m. Sábados: 10:00 a. m. a 1:00 p. m.	470-5333 / 470-5376	anamarial@notariaalvarado.com anamarial@notariaalvarado.com	http://www.notariaalvarado.com
6	Araujo Martínez Orlando Amador	La Molina	Av. La Molina Nº 615 - Piso 1	Lunes a Viernes: 9:30 a. m. a 5:00 p. m. Sábados: 9:30 a. m. a 12 p. m.	348-3552 / 348-3530	orlando@peru.com.pe	http://www.notariasolomartinez.com
7	Ariza-Schreiber Montero Luis Osorio	San Martín	Av. San Felipe Nº 1179	Lunes a Viernes: 10:00 a. m. a 4:00 p. m.	471-4187 / 472-2328 / 472-2322	luisariza@notariaschreiber.com	ND

La página web del CNL es www.notarios.org.pe, allí está la información sobre los Notarios de Lima.

Notarios. Por ello, se privilegia la previa cita, como ha anotado el Decano del Colegio de Notarios de Lima, Dr. Mario Romero Valdivieso.

En esta nueva forma de acción, precisó el Dr. Romero, lo que debe hacer el usuario es ponerse en comunicación con el Notario o con la oficina notarial, para que se programe el trámite que se desee realizar.

Se establecen las pautas, las condiciones para que se tenga el trámite previo completo y el usuario pueda, después, dirigirse al despacho notarial, en turnos diferentes y establecidos previamente, evitando, así, que se encuentre con otras perso-

nas que realizan, igualmente, trámites notariales.

“Con esto evitamos, los Notarios, la conglomeración de gente y posibilidades de grave riesgo de contagio”, ha señalado el Dr. Romero.

Las notarías de todo el país reactivaron labores, en forma paulatina, desde fines de mayo, al ser incluidas en la Fase 1 del Reinicio de Actividades Económicas y resultar consideradas de carácter esencial para el desarrollo social y económico nacional. La lista actualizada de Notarios de la capital representa un aporte más del Colegio de Notarios de Lima (CNL), en el escenario de su permanente apoyo a la ciudadanía.



Convenio Junta de Decanos-PRODUCE se firmó el 16.6.2020.

APOYO A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Notarios constituirán empresas MYPE a Tarifa Social de 50 soles

El Decano del CNL, Dr. Mario Romero Valdivieso, dio a conocer que dentro de la línea de Proyección Social del Notariado, dichos profesionales se encuentran ayudando a los micro y pequeños empresarios, para que puedan reactivarse económicamente, “constituyendo empresas de manera formal, de manera segura”.

En efecto, confirmando su apoyo a los micro y pequeños empresarios del país, la Junta de Decanos, encabezada también por el Dr. Romero, firmó, el 16. 6.2020, un convenio marco con el Programa Nacional Tu Empresa-Min. de la Producción (PRODUCE), por el cual ambas instituciones establecieron una Tarifa Social para la constitución de empresas

MYPE en las notarías del país, la que no excederá los 50 soles.

El Dr. Romero precisó que se trata de montos “de Proyección Social”, establecidos con PRODUCE. “Es de reciente data -señaló-, hace poco que se ha firmado el convenio, y a nivel nacional lo estamos difundiendo para su aplicación seguramente en los próximos días”.

Cabe anotar que el Convenio, que se mantendrá durante la permanencia de la Emergencia Sanitaria Nacional, consigna que los Notarios deberán promover la mencionada Tarifa Social, dentro de la autonomía que les corresponde, para la constitución de empresas cuyo capital social sea de hasta 3 UIT (12 900 soles) y

con no más de dos socios, sin perjuicio de la exoneración de derechos registrales a favor de las empresas que se constituyan con un capital de una UIT (4300 soles), conforme al Decreto Supremo 006-2020-PRODUCE.

Las solicitudes para constituir empresas MYPE serán tramitadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE)-PRODUCE, para que después el



Convenio es de libre adhesión.

Notario otorgue la escritura pública de constitución, con intervención de los otorgantes y cumpliendo con las normas de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Precisa el Pacto Interinstitucional que las solicitudes de constitución serán enviadas a través del Sistema de



Pequeños confeccionistas serán favorecidos.

Intermediación Digital SID-Sunarp, para efectos de la escritura pública de constitución y del envío de partes notariales digitales.

Según el Convenio, los Notarios pueden adherirse a él en forma voluntaria (libre adhesión) e, igualmente, renunciar al mismo en el momento que lo crean conveniente.

SOLIDARIDAD

Serán gratuitos trámites de declaratoria de herederos de miembros de Cuerpo Médico, FF. AA. y FF. PP., fallecidos en lucha contra COVID-19

Demostrando su solidaridad con la sociedad, en momentos tan difíciles para el Perú, el Decano del CNL informó que los Notarios de todo el país han dispuesto que los familiares de los miembros del Cuerpo Médico, Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas que hayan

fallecido en el cumplimiento de su labor en la primera línea de combate contra el COVID-19, tendrán acceso inmediato y gratuito a los trámites relacionados con la sucesión intestada o declaratoria de herederos respectiva. Enfatizó que, en este reinicio de funciones notariales (es-

tablecido por el Poder Ejecutivo, a través de la Fase 1 del Reinicio de Actividades Económicas), “nos solidarizábamos con todas aquellas familias que han perdido a seres queridos integrantes de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y Cuerpo Médico, que han estado en primera línea en toda esta batalla contra el coronavirus”. Agregando que “como peruanos, pero también como Notarios, nos hemos comprometido en establecer una Proyección Social para todas aquellas familias (...). Y este es un compromiso social importante”.

De este modo, el Notariado vigoriza la línea de Proyección Social, Responsabilidad Social y empatía con la comunidad, que siempre lo ha caracterizado.



Apoyo a los familiares de los médicos fallecidos.

REINICIO DE ACTIVIDADES

CNL reabrió puertas el 26 de mayo. Atención al público es de lunes a viernes, de 9:30 a. m. a 5 p. m.

Desde el 16 de marzo hasta el 25 de mayo el CNL interrumpió su atención al público, pues priorizó la salud de los usuarios y de su personal. Reinició actividades el 26 de mayo del presente.

Esta entidad tiene un riguroso control en las medidas de bioseguridad requeridas por el Estado, tales como: control de temperatura, desin-



Mesa de Partes CNL.

fección de manos y calzado, distanciamiento social con los usuarios y en las oficinas, uso de mascarilla y protector facial, etc.

El nuevo horario de atención es de lunes a viernes, de 9:30 a. m. a 5:00 p. m. Los sábados no hay atención. Las disposiciones seguirán vigentes en tanto el Estado de Emergencia Nacional continúe en el país.

EN EL INFINITO

Tres Notarios de Lima fallecieron este año. Profunda pena



El 25 de agosto nos dejó el Dr. Amador Tito Villena, Notario de Comas desde 2014. Antes fue Notario de Áncash y Decano de ese Colegiado (2009-2010). Abogado por la Univ. Nac. Mayor de San Marcos.



El Dr. Selmo Carcausto Tapia falleció el 29 de julio. Era Notario de Lima (Pueblo Libre) desde 1997, habiéndose desempeñado antes como Notario de Juliaca. Abogado por la Univ. Nac. San Antonio Abad del Cusco.



El 2019 el Dr. José De Osambella Lynch, Notario por San Martín de Porres, cumplió 25 años de funciones. Fue condecorado. Abogado por la Universidad Federico Villarreal. Ejerció el periodismo, también. Falleció el 1 de enero de 2020.

GARANTES DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

Cristina Armella, líder de la UINL, reafirma importancia del Notario, aun en pandemia

La Pdta. de la Unión Internacional del Notariado (UINL), Escrib. Cristina Armella, fue enfática en señalar que incluso en pandemia los Notarios son quienes garantizan “la seguridad jurídica y la sustentabilidad de las economías de nuestros países”. Se corrobora, así, que la función notarial resulta Labor Esencial.

La Escrib. Armella sostuvo que los Notarios actúan en la intermediación de la economía, no obstante el (eventual) desplome de esta.

La representante participó en la Conferencia Virtual Nuevas Tecnologías y la Función Notarial, realizada el 30 de abril y organizada por la Junta de Decanos, en coordinación con la UINL, el Consejo General del Notariado Español y el CNL-CEDETEC.

La Dra. Armella se solidarizó con quienes, actualmente, pierden seres queridos.

Remarcó que aprobaba la herramienta tecnológica para que el Notariado ejerza su función con mayores comodidades, rapidez y eficiencia.



Presidenta UINL.

Agregó: “No, a una tecnología que pretenda, ni lejanamente, sustituir al Notario”.

En la cita participaron, también, los Notarios Alfonso Cavallé (España), Alfredo Paimo y Oscar Gonzalez (Lima) y el Decano del CNL, Mario Romero.

CAPACITACIÓN VIRTUAL

En lo académico, el CNL, ante la imposibilidad de realización de actividades con público, optó por la capacitación vía su Aula Virtual. Actuó en asociación con la Junta de Decanos, la Academia Notarial Americana (ANA) o la UINL. Hubo 7 jornadas académicas.

La última fue el Simposio sobre Mediación Notarial (27.8.2020), organizado por la ANA, con auspicio de la Junta de Decanos y la Comisión de Asuntos Americanos (CAAM) de la UINL.



Permanente capacitación. Izq.: Not. César Aliaga, ponente.

Participaron Cristina Armella (Pdta. UINL) y David Figueroa (Pdte. CAAM). Expositores: Othón Pérez (México), Graciela Curuchelar (Argentina) y los Notarios de Lima Aníbal Sierralta y César Aliaga.

Moderó el encuentro el Dr. Mario Romero. Valoró el trabajo de los Notarios en pandemia y homenajeó al Notario de Lima Amador Tito, fallecido en funciones el 25 de agosto.

Constatación de Hechos y Nuevas Tecnologías



Not. Alessandra Ramos Rivas.

Con la participación de Notarios de Lima, el 5 de agosto del presente se realizó la conferencia “Constatación de Hechos y Nuevas Tecnologías”, organizada por el Colegio de Notarios de Lima (CNL). La ponente de la cita académica fue la Notaria de Lima Dra. Ruth Alessandra Ramos Rivas. La reunión contó con la participación del Decano del CNL, Dr. Mario Romero Valdivieso, quien resaltó la importancia de este tipo de

eventos de capacitación notarial. El debate académico en el escenario notarial ha mantenido continuidad. Esta vez a través del Aula Virtual del CNL. Durante su exposición, la Dra. Ramos informó sobre el papel de las nuevas tecnologías en materia de constatación de hechos, subrayando que estas apoyan a la función notarial. Fue enfática en señalar que lo importante, lo medular, “es la actuación notarial”.

CNL en Seminario Internacional

El Decano del CNL fue expositor en el Seminario Internacional de Derecho que organiza anualmente la Universidad César Vallejo (UCV). El tema en esta oportunidad fue “El Impacto de la Informática en la Nueva Era”. La ponencia del Decano se denominó “La tecnología: apoyo a la Función Notarial”, donde remarcó que la tecnología solo es una he-

rramienta que ayuda en la función del Notario, que es quien da fe pública a los documentos y brinda la Seguridad Jurídica. La cita académica se llevó a cabo el 6 de julio del presente, mediante la plataforma Webinar UCV. También participó el Not. de Lima Jorge Luis Gonzales Loli, con el tema “Juntas societarias no presenciales y firmas digitales”.

Última Exposición

El Notario de Cuba Leonardo Pérez Gallardo fue la última persona en exponer ante público asistente en el Auditorio del CNL, este 2020.

Su ponencia se denominó “La Convención de las Personas con Discapacidad y la legislación peruana”, y resultó, como siempre, magistral. El Auditorio se cerró hasta el 2021.

Univ. Nacional de Tumbes



Seminario Virtual desde el norte peruano.

El Decano del CNL fue el 1er. Expositor del Seminario Virtual Gratuito El Rol de la Función Notarial y el Sistema Registral, organizado por la Universidad Nacional de Tumbes-Facultad de Derecho y Ciencia Política y realizado el 7 y 8 de agosto del presente. Durante su ponencia, “La función notarial ante los retos de las nuevas tendencias y los medios tecnológicos”, señaló que las tecnologías no son ajenas a la función notarial, pero hay que “privi-

legiar la función asesora que el Notario tiene”. Inauguró la cita el Dr. Hugo Valencia Hilares, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes. Fueron ponentes varios Notarios: María Soledad Pérez Tello-Lima (El desalojo con intervención notarial), Carlos Yábar Palomino-Tumbes (La competencia notarial: naturaleza, dinámica y límites), Elmer Jaimes Jaimes-Tumbes (La propiedad predial en el Sistema Notarial y Registral peruano) y Rodolfo Espinoza Zevallos-Decano del Col. de Not. de Huánuco y Pasco (El rol de la función notarial en los asuntos no contenciosos). El Seminario Virtual Gratuito tuvo una asistencia de 500 personas, entre abogados, estudiantes de Derecho y Notarios.

Jornadas Académicas en Canal CNL YouTube

No obstante la Emergencia Sanitaria, el CNL continuó realizando actividades académicas, a través de su Aula Virtual (remoto). Están a disposición de los Miembros de la Orden, en el Canal CNL de YouTube, varias de ellas:

LA CONVENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA LEGISLACIÓN PERUANA	ÚLTIMAS DISPOSICIONES LABORALES E IMPLICANCIAS TRIBUTARIAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19	ORIENTACIONES EPIDEMIOLÓGICAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA FUNCIÓN NOTARIAL	TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN NOTARIAL DESARROLLADAS POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA-BIOMÉTRICO FACIAL Y REFIRMA DESARROLLADOS POR RENIEC	USO DEL SID NOTARIAL	APOYOS Y SALVAGUARDIAS, EXPERIENCIA NOTARIAL Y REGISTRAL	CONSTATACIÓN DE HECHOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
VIERNES 6.3.2020	JUEVES 16.4.2020	JUEVES 23.4.2020	JUEVES 30.4.2020	MIÉRCOLES 13.5.2020	VIERNES 19.6.2020	MIÉRCOLES 22.7.2020	MIÉRCOLES 5.8.2020
Notario de Cuba Leonardo Pérez Gallardo	Dres. Jorge Toyama Miyagusuku, Raúl Saco Barrios, Enrique Ghersi Silva y Lourdes Lau Quispe	Dres. Alberto La Rosa Rodríguez y Rosa Infante Castro.	Dra. Cristina Armella, Presidenta UINL, Dr. Alfonso Cavallé Cruz, Not. de España; Notarios de Lima Alfredo Paino Scarpatti y Oscar Gonzalez Uría	Nots. Alfredo Paino Scarpatti y Oscar Gonzalez Uría, e Ing. Marcos Cama Diaz, Especialista TI Reniec.	Mg. German Miranda e Ings. Jordi Gisbert y Gerardo García	Notaria de Lima Rosalía Mejía Rosasco	Notaria de Lima Alessandra Ramos Rivas

PERÚ NOTARIAL

Los Colegios de Notarios del país realizaron importante labor formativa



Reafirmando su preocupación por la capacitación académica, los Colegios de Notarios de las diversas Regiones llevaron a cabo importantes eventos, todos por vía virtual.

Charla La Función Notarial en Estados de Emergencia-Análisis y Proyección (8.4.2020). Organizó Colegio de Notarios de Áncash. Ponentes: Not. Jorge Pons y García (México); Dr. Mario Romero Valdivieso, Pdte. Junta de Decanos; Dra. Sofía Ode Pereyra, Notaria de Lima y Pdta. Comisión Especial de Prevención de Lavado de Activos CNL; Dr. Alfredo Paino Scarpatti, Notario de Lima y miembro del Cen-

tro de Desarrollo de Nuevas Tecnologías CNL (CEDETEC); y Dra. Vilma Salvador, Notaria de Carhuaz.

Escenario Virtual Seguridad, Salud en el Trabajo y Rol Social del Notario Peruano (2.5.2020). Organizaron Colegios de Notarios de Cusco y Madre de Dios, Puno y Áncash. Ponentes: Dr. Juan Sandoval, Presidente Consejo del Notariado; Dr. Mario Romero Valdivieso, Dr. Roque Díaz Delgado, Notario de Lima; Dra. Solange Angulo, abogada, e Ing. Hugo Lechuga.

Seminario Internacional de Derecho Notarial 2020 (1.8.2020). Organizó Colegio de Notarios de Ica;

auspició Junta de Decanos, Comisión de Asuntos Americanos (CAAm) de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y Academia Notarial Americana. Ponentes: Dr. Alfonso Cavallé (España), Decano-Presidente del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias; Escrib. Cristina Armella (Argentina), Presidenta de la UINL, Dr. Jorge Gonzales Loli, Notario de Lima; Dr. David Figueroa Márquez (México), Presidente de la CAAm de la UINL; Not. José Bueno Fischer (Brasil), Consejero UINL, y Dr. Mario Romero Valdivieso.

Conferencia Virtual El Notario y su Labor Preventiva en la Lucha Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (26.9.2020). Organizó Colegio de Notarios de Áncash, auspició Academia Notarial Americana (ANA) y Junta de Decanos. Participaron Dr. Froilán Trebejo, Decano Colegio Notarios de Áncash; Dra. Cristina Armella, Presidenta UINL, Dr. Mario Romero Valdivieso, Pdte. Junta de Decanos y Pdte. Grupo de Trabajo de Lucha contra el Blanqueo de Capitales UINL. Ponentes: Dr. José Martínez Sanchis (España), Presidente Consejo General del Notariado Español, Dr. Alfonso Cavallé (España), Dra. Silvina Capello (Argentina), Dr. Jorge Gonzales Loli, Miembro Comisión Especial de Prevención de Lavado de Activos del CNL. Clausuró Dr. David Figueroa Márquez (México), Presidente de la CAAm de la UINL.